



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones

Asunción, 06 de agosto de 2024

DICTAMEN TECNICO N° 03/2024

MENOR CUANTIA NACIONAL
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS, ID N° 451966

De acuerdo con lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, en su inciso a), modificado por el Artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, se remite el Dictamen Técnico, sobre las especificaciones de la convocatoria correspondiente, a continuación, se detalla los aspectos relevantes:

1. ANTECEDENTES: el MEMORANDUM TESORERIA N° 005/2024 de fecha 02 de agosto de 2024 por medio del cual este Departamento, remite la lista de necesidades y solicita la realización del llamado Menor Cuantía Nacional N°04/2024 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS”.

2. SUSTENTO DOCUMENTAL:

El Art. N°25, de la Ley N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dice: *"Para iniciar el Procedimiento de Contratación, la Convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades..."*.

El Art. 40° del Decreto N° 9.823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7.021/2.022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" expresa: *"Las especificaciones técnicas que deban contener las *bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes"*.

La Resolución DNCP N° 4.401/2023, en su inc. a) Modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2.024 que dispone: *"Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el Procedimiento de Contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó."*

3. JUSTIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se detallan las especificaciones técnicas y condiciones para la contratación

La adquisición de muebles y electrodomésticos se realizará a fin de dotar a las diferentes dependencias de la Institución de elementos necesarios para el equipamiento del lugar de trabajo y desarrollo óptimo de funciones. Se señala que las especificaciones técnicas han sido elaboradas teniendo en cuenta las características mínimas de seguridad y funcionamiento de los bienes objeto del llamado.

Así mismo, dichas especificaciones buscan garantizar oferentes con capacidad para proveer lo requerido en tiempo y forma conforme los criterios establecidos y los detalles establecidos en las especificaciones técnicas tienen como objetivo proporcionar información adecuada para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, a fin de dotar a la institución de muebles y electrodomésticos que contribuyan al mejor desempeño de sus distintas dependencias.

Las especificaciones técnicas se han definido conforme a los estándares pertinentes.

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN

4. CONCLUSIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 6, remite el documento conforme a lo establecido a la Ley 7021/2024 y la Resolución DNCP N° 4401/2023.



CLAUDIA BELEN PAREDES BALMORI
TTE 1° INT – JEFE DE LA UOC N° 6 – DGAF